	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Ultima revisión:
Unidad de Finanzas		

TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA 2022

Nombre de la consultoría	Auditoría Externa 2022 – Programa de cooperación al desarrollo “DONUTS”
Unidad de dependencia	Finanzas
Alcance	Sede legal de CLAC en El Salvador
Relaciones internas	Coordinación Contable Coordinación Financiera Coordinación Administrativa (apoderada legal) Programas y Proyectos
Reporta a	Dirección de Recursos Internos
Coordina con	Coordinación Contable

ACERCA DE CLAC


La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPPs) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo de Latinoamérica y el Caribe.

CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Productos” y una “Red de trabajadores”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren. La misión de CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas, velar por su fortalecimiento y desarrollo, facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas.

Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) optimizar el acceso a mercados a través del impulso del Comercio Justo en el Norte y el Sur, 2) incrementar los niveles de empoderamiento y desarrollo de la membresía, mediante la implementación de una oferta integral de servicios, que responda a sus necesidades, prioridades y expectativas, 3) implementar una estrategia integral de posicionamiento e incidencia de CLAC para promover los valores del comercio justo en América Latina y el Caribe, y 4) incrementar las capacidades organizacionales de las estructuras y el equipo operativo de CLAC para garantizar mejores resultados.

Países en los que se encuentran las organizaciones productoras miembros de CLAC:

- | | |
|---------------|-----------------|
| 1. Argentina | 8. Cuba |
| 2. Belice | 9. Ecuador |
| 3. Bolivia | 10. El Salvador |
| 4. Brasil | 11. Guatemala |
| 5. Chile | 12. Guyana |
| 6. Colombia | 13. Haití |
| 7. Costa Rica | 14. Honduras |

	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Última revisión:
Unidad de Finanzas		

15. Islas de Barlovento (Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas)
16. Jamaica
17. México
18. Nicaragua

19. Panamá
20. Paraguay
21. Perú
22. República Dominicana
23. Uruguay

Principales productos:

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Aceite, nueces y semillas 2. Azúcar 3. Banano 4. Cacao 5. Café 6. Frutas frescas 7. Frutas secas 8. Jugos y pulpas | <ol style="list-style-type: none"> 9. Miel 10. Vino 11. Quinoa 12. Artesanías 13. Infusiones, hierbas aromáticas y té 14. Flores 15. Vegetales |
|--|---|

ESTRUCTURA DE CLAC

CLAC está integrada por más 1,000 Organizaciones de Pequeños Productores (OPPs) en 23 países de la región, que representan alrededor de 300,000 pequeños productores. A su vez, estas organizaciones están agrupadas en “Coordinadoras Nacionales” en cada país, y en “Redes de Productos” dependiendo del producto que producen.

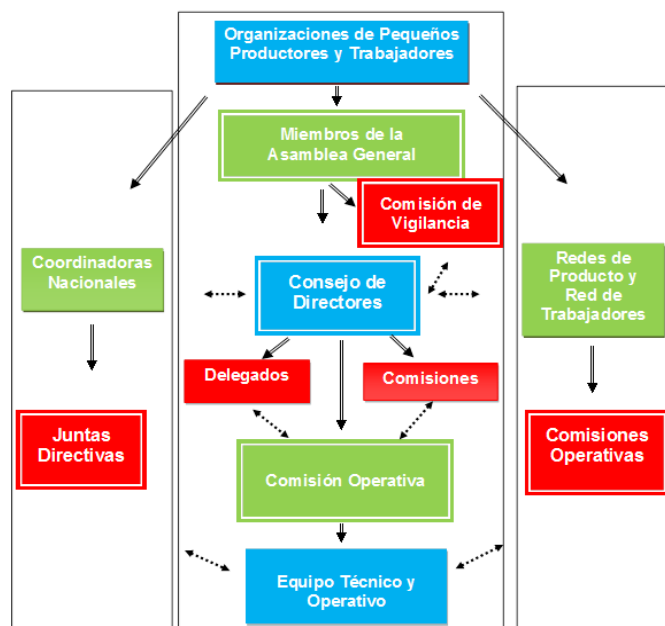



Figura 1. Estructura de CLAC

	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Última revisión:
Unidad de Finanzas		

LA ASAMBLEA GENERAL

La máxima autoridad de CLAC es su Asamblea General. La componen alrededor de 180 delegados de las Organizaciones de Pequeños Productores y Asociaciones de trabajadores de Comercio Justo de los diferentes países y productos dentro de América Latina y el Caribe.

La Asamblea General se celebra cada tres años. La primera, es decir, la constitutiva, se llevó a cabo en la Ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca, México, los días 11, 12 y 13 de agosto de 2004. La segunda Asamblea General se llevó a cabo en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2006. La tercera Asamblea se realizó el 28 y 29 de octubre de 2008 en la Ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala. La cuarta Asamblea se realizó en San Pedro Sula, Honduras, los días 4 y 5 de noviembre de 2010. La quinta Asamblea se realizó en Quito, Ecuador, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2012 y la sexta Asamblea se realizó en San Salvador, El Salvador, los días 19 y 20 de noviembre de 2015. La séptima Asamblea se realizó en Lima, Perú, los días 8 y 9 de noviembre de 2018, mientras que la octava se llevó a cabo de manera virtual por el contexto de la pandemia los días 26, 27 y 28 de enero de 2022.

COORDINADORAS NACIONALES

Las coordinadoras nacionales son una figura muy importante dentro de CLAC, puesto que constituyen sus brazos y fuerza operativa. Estas se constituyen por las organizaciones de pequeños productores de Comercio Justo en cada país, independientemente de lo que producen. Es importante señalar que las Coordinadoras Nacionales tienen sus propios procesos y estructuras de toma de decisiones. Los representantes de la Junta Directiva de CLAC, además, promueven una estrecha coordinación con y entre las Coordinadoras Nacionales de cada subregión de América Latina y el Caribe.

REDES DE PRODUCTO

Otro eje de organización es la de las Redes de Producto. Se trata de redes internacionales de organizaciones de pequeños productores de Comercio Justo que se organizan en función de la problemática y estrategias de un producto en particular. Actualmente, los productores de CLAC producen los siguientes productos certificados, además de otros productos, y están organizadas en las Redes de: café, cacao, banano, miel, azúcar, frutas frescas y jugos, así como las de otros productos.


RED DE TRABAJADORES(AS)

La Red de trabajadores(as) agrupa a todas las organizaciones de trabajadores en las plantaciones Fairtrade del continente.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE CLAC

Para cumplir su misión, CLAC trabaja actualmente sobre las siguientes líneas de acción:

1. Optimizar el acceso a mercados a través del impulso del Comercio Justo en el Norte y el Sur.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Ultima revisión:
Unidad de Finanzas		

2. Incrementar los niveles de empoderamiento y desarrollo de la membresía, mediante la implementación de una oferta integral de servicios, que responda a sus necesidades, prioridades y expectativas.
3. Implementar una estrategia integral de posicionamiento e incidencia de CLAC para promover los valores del comercio justo en América Latina y el Caribe.
4. Incrementar las capacidades organizacionales de las estructuras y el equipo operativo de CLAC para garantizar mejores resultados.

ACERCA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO “DONUTS”

Con el fin de contribuir a la misión de CLAC y apoyar a sus organizaciones miembro, CLAC junto con apoyo de Fairtrade Finlandia está implementando un programa con duración de cuatro años (2022-2025). El programa ha sido diseñado de acuerdo con la teoría de cambio de Fairtrade y el plan estratégico de CLAC.

El Objetivo principal del programa es elevar a las y los agricultores y trabajadores a una vida económica y socialmente sostenible, manteniéndose dentro de los límites de la sostenibilidad ecológica. En CLAC, el programa está constituido por dos proyectos:


- **“Sostenibilidad de los medios de vida de las organizaciones en café de Honduras”**, cuyo objetivo es contribuir a la sostenibilidad de los medios de vida de 16 Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) de café y su derecho a ingresos dignos.
- **“Emprendimientos inclusivos de café adaptados al clima en Bolivia”**, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las organizaciones y sus vínculos con los objetivos de desarrollo sostenible específicos.

ACERCA DE LA COORDINADORA HONDUREÑA DE PEQUEÑOS(AS) PRODUCTORES(AS)- CHPP

El consorcio que gestiona la acción del Proyecto Sostenibilidad de los medios de vida de las organizaciones de café en Honduras será liderado por CLAC, y ejecutado por la Coordinadora Hondureña de Pequeños Productores (CHPP), la que forma parte del comité estratégico del proyecto y administra los fondos en país del proyecto, para lo cual recibe recursos y apoyo de parte del programa y CLAC.

La CHPP tiene, entre muchos otros roles, el de agremiar y organizar a los miembros de las OPPs certificadas Comercio Justo de su país y representar a CLAC en su territorio, buscar mecanismos de gestión para incidir en las políticas locales a favor de las organizaciones miembros, y formular, presentar y coordinar proyectos orientados hacia la sostenibilidad y el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores en su país.

La CHPP nace como un organismo de congregación, coordinación e integración de las organizaciones de pequeños productores, su estructura organizacional está constituida por una Asamblea, representada por cada una de las organizaciones de pequeños productores con el sello de Comercio Justo en Honduras; asimismo por una Junta Directiva, la cual es nombrada y elegida por la Asamblea mediante un proceso totalmente democrático.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Ultima revisión:
Unidad de Finanzas		

Su función va encaminada al fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores, a la promoción del Comercio Justo, al fomento de la comunicación e integración entre estas organizaciones, la representación y emprendimiento de iniciativas que resulten en beneficio para los pequeños productores.

ACERCA DE LA COORDINADORA NACIONAL DE COMERCIO JUSTO DE BOLIVIA – CNCJ-BOLIVIA

Tiene, entre muchos roles, el de agremiar y organizar a los miembros de CLAC en su país y representar a ésta en su territorio, buscar mecanismos de gestión para incidir en las políticas locales a favor de las organizaciones miembros, y formular, presentar y coordinar proyectos orientados hacia el fortalecimiento, la competitividad de las organizaciones de pequeños productores del país.

DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA

I. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) llama a licitación con el propósito de contratar una firma privada de auditoría externa, que elabore sus reportes en **inglés y español**, con experiencia en Organizaciones Sin Fines de Lucro, para que realice una auditoría de los Estados Financieros de los proyectos del Programa de Cooperación para el Desarrollo Finlandia, el cual recibe financiamiento del Gobierno de Finlandia y otras Oficinas Nacionales de Comercio Justo (NFOs, por sus siglas en inglés), de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.


II. ALCANCE DE LA LICITACIÓN

La auditoría externa se realizará sobre los Estados Financieros anuales del Programa de Cooperación para el Desarrollo Finlandia de CLAC al cierre del ejercicio 2022 (Enero a Diciembre 2022), en donde se auditarán los proyectos: Sostenibilidad de los medios de vida de las organizaciones en café de Honduras, Emprendimientos inclusivos de café adaptados al clima en Bolivia y Field Coordination, opinando si los mismos han sido preparados sobre las condiciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia para el apoyo a organizaciones no gubernamentales y municipalidades, así como la base de las Normas Internacionales de Contabilidad, de acuerdo a normas contables adecuadas y a normas legales y reglamentarias, vigentes y aplicables a las Organizaciones Sin Fines de Lucro en El Salvador y de acuerdo a las normativas internas de la CLAC.

III. MONTOS AUDITABLES

Los montos globales por auditar en el período de doce meses son de \$349,678.74 dólares de los Estados Unidos de América, detallados así:

PROJECTS	Presupuesto 2022
FIELD COORDINATION	\$50,603.39
Medios vida café Honduras	\$229,740.91
Bolivia	\$69,334.44
TOTAL	\$349,678.74

	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Ultima revisión:
Unidad de Finanzas		

Gastos

Ejecutados al 30 de septiembre de 2022:

PROJECTS	Executed at T3
FIELD COORDINATION	\$30,011.61
Medios vida café Honduras	\$156,301.61
Bolivia	\$32,845.00
TOTAL	\$219,158.22

***Aún estamos pendientes de ejecutar actividades en octubre, noviembre y diciembre y se espera que se ejecute el 100% de acuerdo con los presupuestos anuales \$349,678.74 siendo esto el monto máximo a auditar como gastos.**

IV. INFORMES REQUERIDOS

Se desarrollarán tres fases (referirse al anexo de instrucciones):

a) Primera Fase

Carta de gerencia español e inglés: Ésta se debe recibir en una fecha previa a la elaboración de los reportes en borrador, y justo después de terminada la revisión, para subsanar las condiciones que se hayan podido presentar durante dicho proceso, la fecha estipulada para la presentación de la carta es: **15 de febrero de 2023.** Y debe contener lo siguiente:



- Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los registros contables y el sistema de control interno, resultantes del trabajo de auditoría realizado.
- Descripción de los procedimientos aplicados y de la metodología utilizada.
- Identificación de las deficiencias específicas constatadas en los sistemas y controles auditados y formulación de las recomendaciones que correspondan en cada caso.
- Información sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría.
- Los asuntos que llegaron a su atención durante la auditoría y que puedan tener un impacto significativo en los Estados Financieros.
- Otros asuntos que el Auditor juzgue pertinente.

La retroalimentación a la Carta de gerencia, por parte de la Administración y Dirección Ejecutiva de CLAC, deberá ser presentada a más tardar el **17 de febrero de 2023.**

b) Segunda Fase

Informes en borrador:

Informe por proyecto (versión en español e inglés): Dictamen de Auditoría acompañados de los Estados Contables con sus correspondientes notas, cuadros y anexos.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Ultima revisión:
Unidad de Finanzas		

Informe institucional consolidado de todos los fondos (en español e inglés): Contendrá como mínimo:

- Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los registros contables y el sistema de control interno, resultantes del trabajo de auditoría realizado.
- Descripción de los procedimientos aplicados y de la metodología utilizada.
- Identificación de las deficiencias específicas constatadas en los sistemas y controles auditados y formulación de las recomendaciones que correspondan en cada caso.
- Información sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría.
- Los asuntos que llegaron a su atención durante la auditoría y que puedan tener un impacto significativo en los Estados Financieros.
- Otros asuntos que el Auditor juzgue pertinente.

Asimismo, es importante que los informes contengan la información especificada en las instrucciones dadas por el donante (Fairtrade Finlandia). Ver anexo *Auditing Instructions FINLANDIA*.

Estos informes deben ser presentados en calidad de borrador, para ser revisados y aprobados por CLAC. Después de recibida la retroalimentación a la Carta de Gerencia. La fecha estipulada para presentación de informes en borrador es el **23 de febrero de 2023.**

Y cada informe deberá contener lo siguiente: Dictamen de Auditoría acompañado de los Estados Financieros con sus correspondientes notas, cuadros y anexos.


La aprobación a los Informes en borrador, por parte de la Administración y Dirección Ejecutiva de CLAC, deberá ser presentada a más tardar el **27 de febrero de 2023.**

c) Tercera Fase

Informes definitivos: Una vez discutidos y aprobados los informes en borrador correspondientes, los siguientes informes deberán contar con la firma del Auditor Externo encargado. La fecha estipulada para presentación de informes definitivos es: **03 de marzo de 2023.**

Los informes deberán ser presentados en físico a la sede de CLAC y enviados por correo electrónico a Finlandia en calidad de definitivos.

Nota Importante: Toda explicación a asuntos de fondo o comentarios en relación con observaciones señaladas que se haga durante y post auditoría, se debe dejar por escrito, con constancia de que se hizo; ya sea a través de notas firmadas o por correo electrónico, copiando a los jefes inmediatos de las personas involucradas. Además, se debe dejar evidencia por escrito sobre cambios de fechas estipuladas en este documento y/o cualquier disposición que se tome durante el proceso.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Última revisión:
Unidad de Finanzas		

También debe cumplir con elaboración de otros anexos establecidos por el cooperante relacionados al control internos. Los informes deberán ser presentados en físico a la sede de CLAC y enviados por correo electrónico en calidad de definitivos.

Nota Importante: Toda explicación a asuntos de fondo o comentarios en relación con observaciones señaladas que se haga durante y post auditoría, se debe dejar por escrito, ya sea a través de notas firmadas o por correo electrónico, copiando a todas las personas involucradas. Además, se debe dejar evidencia por escrito sobre cambios de fechas estipuladas en este documento y/o cualquier disposición que se tome durante el proceso.

V. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR / FIRMA CONSULTORA

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Firma consultora con experiencia en auditorías externas administrativo-financieras de más de 10 años y/o consultor(a) independiente con 10 años de experiencia y con título universitario en contaduría pública, administración de empresas, finanzas, o carreras afines.	X	
2	Experiencia en realización de consultorías a ONGs, Organizaciones sin Fines de Lucro y afines que operen en América Latina.	X	
3	Conocimiento del sistema Fairtrade.		X
4	Capacidad de escuchar y trabajar en equipo.	X	
5	Residencia en El Salvador para realización de la consultoría.	X	


VI. RESPONSABILIDADES

De la firma / consultor(a) contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias de los Términos de Referencia.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para entrega de documentación a ser revisada.
- c) Manejo adecuado y ético de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

De CLAC:

- a) Entregar oportunamente la documentación pertinente al consultor(a), así como orientarlo(a) sobre su uso.
- b) Retroalimentar al consultor(a) sobre los productos de la consultoría.
- c) Realizar la contratación de los servicios, de acuerdo con la propuesta presentada y sujeto a las condiciones de estos Términos de Referencia.
- d) Hacer el pago oportuno de los honorarios del consultor(a), de acuerdo con el cronograma de desembolsos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Ultima revisión:
Unidad de Finanzas		

VII. PAGOS (cronograma de desembolsos)

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos en el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán dos desembolsos distribuidos de la siguiente manera:


Producto	Porcentaje
Firma del contrato y cronograma de trabajo aprobado	30%
Entrega de informes finales de auditoría externa y recepción a conformidad por parte de CLAC	70%

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El consultor adquiere el compromiso de que, si existe una consulta de parte del Cooperante, respecto a la auditoría realizada en días posteriores a la fecha final de marzo, la firma de auditoría elegida estará en la disposición de colaborar.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta del consultor(a).
- c) El/la consultora se sujetará al marco Legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato, en este caso El Salvador.
- d) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser sujeto a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- e) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, el consultor(a) será multado(a) con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total, las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

IX. PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes Términos de Referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material audiovisual, fotográfico, comunicacional o producción intelectual resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional, si aplica), quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA AUDITORÍA EXTERNA	Versión: 1
		Fecha de emisión: 19/10/2022
		Última revisión:
Unidad de Finanzas		

X. RECEPCION DE PROPUESTAS

Con base en la revisión exhaustiva de los Términos de Referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org, con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org, con el asunto: “**Auditoría Externa 2022 – Programa de cooperación al desarrollo “DONUTS”**”.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el **27 de diciembre de 2022**.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores*
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un correo con prontitud a la dirección electrónica indicada con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*